



PROCESO : EJECUTIVO POR PAGO DE HONORARIOS
DEMANDANTE : ROCÍO MARITZA BONILLA GUTIÉRREZ
DEMANDADO : ROBERT ALEXÁNDER VILLARRAGA RUBIO
RADICADO : 2015-00114

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de septiembre de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Mediante providencia del 22 de marzo de 2017, este Juzgado libró mandamiento de pago por la vía ejecutiva de única instancia en contra del señor ROBERT ALEXÁNDER VILLARRAGA RUBIO y a favor de la abogada ROCÍO MARITZA BONILLA GUTIÉRREZ, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00), que corresponde al valor de los honorarios fijados en providencia del 6 de octubre de 2016 como también los intereses moratorios.

El demandado fue notificado por aviso el 14 de agosto de 2017 (folio 11) y vencido el término para contestar, guardó silencio.

Así las cosas conforme lo ordena el artículo 440 inciso segundo del Código General del Proceso, y como quiera que de los documentos que acompañan la demanda, se advierte que hay una obligación clara, expresa y exigible a cargo del demandado, se ordenará seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo, más los intereses moratorios y se ordenará practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas al ejecutado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO. Ordenar seguir adelante la ejecución como se dispuso en el auto mandamiento de pago.

SEGUNDO. Ordenar practicar la liquidación del crédito.

TERCERO. Se condena en costas al ejecutado. Fijense como agencias en derecho la suma de \$150.000.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 43 del

23 SEP 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ